

Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia.

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISIÓN DEL AVISO : 17/09/2021
VIGENCIA DEL AVISO : TEMPORAL
INFORMACIÓN NO PUBLICADA : MANUAL DE OPERACIONES
RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN: Se pone en conocimiento al público en general que el Hospital "Hermilio Valdizán", no cuenta a la fecha con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los lineamientos para el desarrollo de la estructura y organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPP/MINSA, de acuerdo al Decreto Supremo N° 54-2018-PCM que aprueba los lineamientos de Organización del Estado", en el inciso 54.3 del presente dispositivo legal.

ACCIONES DISPUESTAS: En relación al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se inicia cuando el Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo propone la modificación de su ROF VIGENTE DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA –Única-Transito de adecuación de un ROF del Poder Ejecutivo a los Lineamientos de Organización del Estado.

El Hospital "Hermilio Valdizán", en tanto aprueben los Lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, aprobada con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/MINSA.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Econ. Liv Yovana Miranda Castillo
Directora Ejecutiva
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Mg. Silvia Elvira Arca Ignacio
Responsable de la Unidad de Organización
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico